I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2020 1148 /2009

Cerrillos, 17 JUL. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4079/2009; el Oficio N° 400/629 de la Dirección de Administración y Finanzas; Fotocopia del Memorándum N° 400/060; el Memorándum N° 401/741/2009 y Fotocopia del Memorándum N°401/465/2009; Fotocopia de los Memorándums N° 401/694 y N° 401/695 del Departamento de Abastecimiento; Fotocopia de Carta de ASISBO Asesorias y Sistemas Ltda; lo dispuesto en el DFL N° 1/96 de Educación; y lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrüyase Sumario Administrativo en virtud de los hechos denunciados por el Director de Administración y Finanzas, a través del Ordinario N° 400/629 del 08 de Julio de 2009 y antecedente adjuntos.

2. Designase como Fiscal de la causa a doña Guillermina Bustamante de la Fuente.

3. El Departamento de Recursos Humanos DAEM, registrara el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CARLOS RAMOS GARCIA
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CRG/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
DAEM
Escuela D-262
Escuela D-33
Fiscal doña Guillermina Bustamante
Página Web